

ANEXO VIII

PLAN DE CONVIVENCIA

El actual Plan de Convivencia y RRI- adaptación y modificación de dichos documentos para su concordancia con la normativa vigente han sido aprobados por la dirección del centro en octubre de 2014, oídos el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. Posteriormente, se han ido actualizando los apartados correspondientes, en consonancia con la normativa vigente.

El índice de dicho Plan es el que sigue:

1.- INTRODUCCIÓN

2.-EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS

Y ENTORNO

2.1.-Características del centro.

2.2.-Situación actual de la convivencia

2.3.-Respuestas del centro a estas situaciones.

2.4.-Relación con las familias y la comunidad.

2.5.-Necesidades de formación.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES

QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO

DEL PLAN

4.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA

CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.-PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6.-MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN,

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

Pretendemos trabajar en un Plan orientado a la convivencia en **la tolerancia y el respeto como pilares básicos de nuestra comunidad educativa**.

La **igualdad** entre personas y la capacidad de las personas, hombres o mujeres, de realizar cualquier tarea en función de sus capacidades, es una premisa de la que parte el centro. Cada día se presta atención a que no se den conductas sexistas. El personal docente es mayoritariamente femenino y está muy concienciado y sensibilizado con el asunto. En todas las áreas se puede hacer alusión al tema y no se dedican apenas jornadas especiales al trabajo de la igualdad. Creemos que el ejemplo cotidiano es la mejor manera de trabajar las actitudes de nuestro alumnado.

2. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICA Y ENTORNO

2.1.-Características del centro

El CEIP Condado de Treviño de Treviño (Burgos), está situado en el enclave del Condado de Treviño, en la zona noreste de la provincia, concibe su función como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado. Como Centro de titularidad pública, carece de carácter confesional, no adoptando, por tanto, ninguna posición religiosa concreta. La educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de ideología, creencia u opinión, renunciando a cualquier clase de adoctrinamiento. Atiende a alumnos/as procedentes tanto de la localidad de Treviño, como de un amplio número de localidades del Condado. En la actualidad el centro imparte Educación Infantil y Primaria, contando con una unidad de Infantil y cuatro de Primaria.

El equipo docente está formado por los siguientes profesores: dos de Educación Infantil (a media jornada ambas), tres tutores de Educación Primaria, dos especialistas de Educación Física (a media jornada), una PT/AL (a media jornada), dos maestras de lengua extranjera (a media jornada), una maestra de Religión que asiste los miércoles al Centro y la directora.

La función directiva recae sobre una sola persona, no existiendo la figura del secretario ni del jefe de estudios, por lo que la Dirección del centro asume las funciones de éstos. El alumnado proviene en su mayoría de un medio rural. El Condado está formado por pequeños grupos de población donde la fuente de

ingresos principal era la agricultura. Esta situación ha sufrido numerosas modificaciones por la aparición de nuevas urbanizaciones, ya que son numerosas las parejas jóvenes que se instalan en el Condado y se van incorporando a nuestro Centro niños y niñas provenientes de estos núcleos. Va creciendo el número de matriculaciones, pero son muchas las familias que optan por los modelos de enseñanza que ofrece la cercana capital alavesa.

Desde hace varios cursos se observa la llegada de alumnado proveniente de otros países. Debido a este significativo cambio en la población trabajamos en un plan orientado a la convivencia en la tolerancia y el respeto como pilares básicos de nuestra comunidad educativa. La igualdad entre sexos y la capacidad de las personas, hombres o mujeres, de realizar cualquier tarea en función de sus capacidades, es una premisa de la que parte el centro. Cada día se presta atención a que no se den conductas sexistas. El personal docente es femenino y está muy concienciado y sensibilizado con el asunto. En todas las áreas se puede hacer alusión al tema y no se dedican apenas jornadas especiales al trabajo de la igualdad. Creemos que el ejemplo cotidiano es la mejor manera de trabajar las actitudes de nuestro alumnado.

2.2.-Situación actual de la convivencia

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico en los cursos a partir de 3º, sobre todo. Éstos, se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor. En algún caso debe tomarse alguna medida más severa.

2.3.-Respuestas del centro a estas situaciones

La respuesta educativa de la dirección del centro y del equipo docente es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la

necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades sociales para la resolución de los conflictos.

La persona que sea designada como coordinador de convivencia trabajará coordinadamente con la dirección del centro y con los tutores.

Ante alguna incidencia en la materia el coordinador de convivencia lo comunicará a la dirección y cumplimentará un documento de incidencias que incluye los hechos ocurridos, las decisiones adoptadas y un seguimiento de las conductas observadas.

2.4.-Relación con las familias y la comunidad

Nos encontramos en un centro pequeño, donde los docentes entran en varios grupos y algunos en todos ellos, por lo que conocemos a las familias de nuestro alumnado y mantenemos una relación cercana y fluida con ellas. La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la PGA de cada curso y, cuando hay dificultades por parte de las familias en acudir, el profesorado se ofrece para poder llevar a cabo dichas reuniones en otro horario adecuado para las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas a todo el equipo docente, dado el número de docentes del centro.

En cuanto a la relación con las familias, desde el centro ayudaremos en todo lo posible y con los medios de que disponemos para que nuestro alumnado tenga una vida familiar lo más estable posible y a compensar desequilibrios si fuera preciso.

Por otra parte, el contexto entre familias en Treviño no es adecuado. Los enfrentamientos entre familiares repercuten directa y gravemente en la convivencia entre alumnos/as en el interior del centro. Gran parte de las intervenciones que tenemos que realizar vienen causadas por este problema.

Todo ello dentro de la más estricta confidencialidad y en cumplimiento de la Ley de Protección de datos. Por ello, estamos en contacto con el EOEP de Miranda de Ebro, con el Ayuntamiento de Condado de Treviño y con el CEAS, a través

de su trabajadora social; del mismo modo, con el Centro de Salud y con la Guardia Civil de Treviño.

En cuanto a la implicación y compromiso de las familias corresponde a padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

2.5.-Necesidades de formación

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia, la conflictividad y para poder llevar a cabo los procesos de mediación y reeducación. Este año se está realizando formación en el ámbito de las prácticas restaurativas de la convivencia escolar.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación e intervención ante problemas de conducta... Es por ello que estamos abiertos a actividades que se puedan plantear en torno a este tema, ya sea dirigidas al alumnado, profesorado, familias... y, en general, a toda la comunidad educativa. Estas actividades se plasmarán en la PGA de cada curso, si se organizaran con antelación, y en la Memoria Anual si surgieran tras la aprobación de dicha Programación.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

Nuestro Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el *DECRETO 23/2014, de 12 de junio*, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la participación y los compromisos de las familias en el proceso

educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

El centro propone tres grandes **metas** favoreciendo la convivencia, la igualdad de hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos:

- Que nuestro alumnado alcance una formación básica que les ayude a **desarrollar sus capacidades, fomentando el trabajo de habilidades sociales.**
- Que todos los alumnos y alumnas sean **personas sanas y respetuosas** hacia ellos mismos, hacia los demás y hacia su entorno.
- Que cada **alumno/a disfrute mientras aprende.**

Persiguiendo estos objetivos generales nos marcamos como **objetivos específicos** los siguientes:

- ✓ Desarrollar **relaciones** entre compañeros/as buenas y saludables, previendo y evitando el acoso en sus distintas formas (insultos, peleas, aislamiento...).
- ✓ Favorecer la buena convivencia de **toda la comunidad** educativa.
- ✓ Promover la **igualdad** entre ambos sexos.
- ✓ **Resolver los conflictos** de la forma más pacífica posible, y adquirir autonomía en esta resolución.
- ✓ Dar la respuesta inmediata más apropiada a las dificultades de comportamiento con que nos encontremos.
- ✓ Fomentar los **sentimientos de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad.**

Para llegar a la consecución de estos propósitos es fundamental el establecimiento y el posterior cumplimiento de una serie de **normas** de convivencia. Estas normas quedan establecidas en el **RRI** y son tratadas con los alumnos/as a través de diferentes actividades.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para el fomento del **diálogo y la aceptación de las normas** acordadas como necesarios para la armonía en la vida en comunidad se ha pensado en distintas actividades:

- 1.- Uso de la **asamblea/tutoría de centro** para presentar iniciativas del profesorado, recoger opiniones del alumnado, analizar situaciones y/o evaluar experiencias realizadas.
- 2.- Trabajo **por tutorías de registros diarios/ semanales de conducta, para informar a las familias.**
- 3.- Realización de distintas **dinámicas de grupo** para el fomento de las habilidades sociales: círculos de diálogo, tertulias dialógicas, acompañamiento lector...
- 4.- Realización de actividades que fomenten el **juego y el trabajo cooperativo**, en talleres, clases de educación física, jornadas de celebración...
- 5.- Puesta en marcha del programa de **mediadores** para las situaciones de conflicto.
- 6.- **Actividades de centro** un día a la semana.
- 7.- **Salidas** al entorno próximo.
- 8.- Otras actividades involucrando a toda la **comunidad educativa**: familias, alumnado y profesorado.
- 9.- **Acampada** anual con el alumnado de primaria y profesorado.
- 10.- Realización de **campañas periódicas** sobre buen trato, buenas costumbres y normas de convivencia.
- 11.- Otras que vayan surgiendo.

El centro se encuentra abierto a aquellas actividades que organicen instituciones o grupos y que potencien estos valores fomentando la buena convivencia en el centro.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Estas actuaciones serán de carácter individual, sobre el propio alumno y colectivo, en relación con el Centro Docente; combinando, por una parte, - prevención, medidas correctivas e intervención dirigida a facilitar el ajuste del comportamiento del alumno- y, por otra parte, a abordar las actuaciones necesarias de carácter colectivo, poniendo en marcha las que afecten a todo el centro docente: profesores, alumnado y familias. Ante cualquier conducta que no respete las normas de convivencia se tomarán las medidas reflejadas en el RRI.

En todo caso:

- Las correcciones que hayan de aplicarse tendrán un carácter educativo y recuperador.
- Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.
- El alumnado que individual o colectivamente cause daño de forma intencionada a las instalaciones o el material del Centro, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- Además, si es necesario, se llevarán a cabo diferentes dinámicas con el grupo donde se haya producido la conducta que haya alterado las normas de conducta del aula o del centro.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante este curso la coordinadora para la Convivencia en el centro es la docente Eva López Pelayo, teniendo en cuenta que todo el equipo docente hace una apuesta clara por el trabajo de actividades que fomenten la convivencia para prevenir conflictos y tensiones.

Ante la aparición de problemas de conducta los profesores seguiremos las siguientes pautas teniendo en cuenta:

- El contexto del centro: El proyecto educativo y las programaciones; Aspectos organizativos; Aspectos de relación: clima social e interpersonal.
- El contexto del aula: Aspectos curriculares; Elementos personales, relaciones interpersonales y clima de aula; Aspectos organizativos; Elementos materiales.

Partiendo de las anteriores premisas se pueden considerar dentro del plan distintos niveles de intervención:

a) **Medidas preventivas** prioritarias desde Educación Infantil:

- Trabajo para el desarrollo de habilidades sociales.
- Trabajo en el autocontrol, entrenamiento en actitudes, valores y normas.
- Trabajo para favorecer una buena autoestima.
- Establecimiento de un adecuado clima de la clase.
- Establecimiento de un sistema de normas y límites en la convivencia diaria de clase.

b) **Medidas de resolución pacífica de conflictos:**

- Utilizaremos la **mediación** como recurso en la resolución de conflictos concretos.
- Trabajamos con **técnicas y estrategias** comunicativas, tanto a nivel individual como grupal, persiguiendo conseguir la escucha activa.
- Tratamos de **prevenir, identificar y definir** problemas para buscar soluciones.

c) **Medidas disciplinarias** ante el incumplimiento de las normas:

- Aplicaremos el RRI con las sanciones contempladas en el mismo.
- Abriremos expediente en caso de ser necesario.

Nos coordinaremos con los organismos externos que sea necesario que intervengan en el campo.